

Mujeres

Su opinión sí vale

INAMU

LUCHA POR

MAYOR IGUALDAD Y EQUIDAD

ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Presentan Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) presentó oficialmente la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2007-2017, en el anfiteatro del Centro Nacional para la Cultura (CENAC, antigua Fábrica Nacional de Licores). En el acto participaron el Presidente de la República, Oscar Arias Sánchez, y la Presidenta Ejecutiva del INAMU, Jeanette Carrillo Madrigal, quien en su función de jefa de la institución se encargó de presentar el documento.

También se convocaron representantes de los tres poderes de la República, de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área de mujer y género, así como público en general.

El proceso de formulación de la PIEG cuenta con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y con el apoyo técnico del Programa Estado de la Nación.

“El proceso de formulación de la PIEG cuenta con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y con el apoyo técnico del Programa Estado de la Nación”



Contenido

- 1 INAMU lucha por mayor igualdad y equidad entre mujeres y hombres
- 2 Extracto del discurso de la Presentación de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género, en el marco de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
- 7 Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género
- 9 Entérese
- 12 Letra Fresca

Créditos

Elaborado por Unidad de Comunicación, Área Especializada de Información.
Supervisión General: Gina Valitutti
Edición: Ivannia Arias
Diseño Gráfico:
roxanamarin@racsa.co.cr

Comuníquese

Teléfono: 253-8066 ext. 216 - 251
Fax: 234-2449
Web: www.inamu.go.cr
comunicacion@inamu.go.cr
iarias@inamu.go.cr
Dirección: Granadilla Norte, Taller Wabe 100 metros al este.

Discurso

Presentación de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género

y Celebración
del Día Internacional
de la Mujer
8 de marzo, 2007



La Presidenta Ejecutiva del INAMU entrega la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género al Presidente de la República.

Hoy 8 de marzo es un día especial, celebramos el Día Internacional de las Mujeres y presentamos la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género. Ocasión privilegiada para rendir homenaje a las mujeres por el largo camino recorrido en la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos humanos.

Una fecha que nos brinda una significativa oportunidad para valorar los logros alcanzados y a la vez, replantear viejos y nuevos retos.

La Celebración del Día Internacional de las Mujeres es una fecha propicia para dar a conocer a la ciudadanía aquello que como Estado y sociedad nos proponemos, a fin de avanzar en la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres. También es un momento que nos convoca para reflexionar sobre el modelo de país, de nación y sociedad que queremos seguir construyendo.

Con enorme satisfacción y esperanza, presentamos la Política Nacional para la Igualdad y Equidad, entre hombres y mujeres, la cual se convierte en un hecho histórico, ya que el Estado costarricense asume el compromiso para los próximos 10 años de avanzar en la eliminación de la desigualdad que afecta a las mujeres, planteando el desafío de fortalecer y ampliar los horizontes democráticos, patrimonio de todas y todos acendrados en la vocación histórica de justicia e igualdad que ha caracterizado a nuestra sociedad.

Como lo hemos manifestado, la Política Nacional plantea un nuevo contrato social, producto de un acuerdo entre diferentes actores, una definición estratégica de asuntos que como país y sociedad nos proponemos resolver en un horizonte de tiempo.

Una política es un compromiso de carácter público, que permite concertar voluntades y compromisos, tanto de las instituciones públicas expresadas en los poderes del Estado, como en los colectivos que han puesto una enorme energía y corazón, nacida al calor de las luchas reivindicativas de las mujeres y su irrupción política, económica, cultural y simbólica.

Una política es también un anhelo y una firme voluntad de cambio social. Una política de igualdad y equidad de género es una propuesta de cambio social de las fuentes de desigualdad, que obstaculizan el disfrute de oportunidades y derechos a la mitad de la población de nuestro país. Tenemos frente a nosotras la oportunidad de ser protagonistas de ese cambio.

“La Política Nacional plantea un nuevo contrato social, producto de un acuerdo entre diferentes actores”

Por tal razón, un reto para Costa Rica en el siglo XXI es mover las barreras de desigualdad que discriminan a las mujeres limitando las posibilidades de crecimiento de la sociedad en su conjunto.

Consideramos, asimismo que la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género es un hito histórico, pues se formuló mediante un proceso participativo, que implicó una ardua labor de muchas personas y equipos de trabajo.

En un período de 6 meses, realizamos 25 actividades de consulta en el nivel central y en las regiones, con la participación de 400 personas de instituciones estatales y organizaciones de mujeres y de la sociedad civil.

En esta iniciativa contamos con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA de Naciones Unidas y el acompañamiento de un valioso equipo de profesionales del Programa Estado de la Nación.

A su vez integramos un Grupo de Soporte Político, conformado por autoridades del más alto nivel del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, del Poder Legislativo y del Tribunal Supremo de Elecciones, valga decir Ministros, Magistradas y una Diputada, que han asumido un rol de incidencia, apoyo y movilización política.

Con lo cual nos garantizamos desde un inicio uno de los propósitos centrales de esta iniciativa que consiste en involucrar no solo al Instituto Nacional de las mujeres y al Poder Ejecutivo, si no también a los otros Poderes de la



República, puesto que estamos hablando de una política del Estado costarricense.

La política que hacemos pública se sustenta en 6 objetivos estratégicos y de largo plazo, que orientarán el quehacer de las instituciones del Estado. Son producto del diagnóstico, análisis y priorización realizado por los grupos a los cuales se dirigió la consulta.

Por tal razón, se plantean dos grandes núcleos de acción estratégica:

Autonomía económica y participación política de las mujeres.

Dos pilares fundamentales para mover barreras de desigualdad que afectan específicamente a las mujeres. La autonomía económica y la participación política de las mujeres son aspectos transversales y de primera importancia en esta propuesta, ya que atacan nudos estructurales expresados en brechas por razones de género, que han dado como resultado la desigualdad y la afectación de importantes colectivos de mujeres, incrementado los niveles de pobreza, el desempleo y prácticas sociales y culturales excluyentes que constituyen obstáculos para el adelanto de las mujeres y en esta medida se constituyen en asuntos

que requieren especial atención en los próximos 10 años. Y esto es determinante.

Los avances en los derechos económicos de las mujeres no sólo repercuten en su calidad de vida, también en la calidad de vida de las familias y en nuevos estímulos para la productividad y la economía nacional. De esta manera ganan las mujeres, ganan las familias y gana el país. Es decir, con el aporte de las mujeres, se enriquece y se beneficia la economía, el desarrollo y la democracia.

Seis son los objetivos que contempla la Política que hoy presentamos al país:

1. El Cuido de la familia como responsabilidad social y la valoración del trabajo doméstico,
2. El Trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos,
3. Educación y salud de calidad a favor de la igualdad,
4. Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia.

5. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y
6. Fortalecimiento de la institucionalidad pública a favor de la igualdad y la equidad de género.

El contar hoy con la política, es un paso importante, pero no suficiente. Una vez formulada, el reto es llevarla a la práctica y garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Nuestra tarea y desafío es pasar de compromisos definidos a realidades concretas.

Ahora, tenemos por delante quizás el mayor reto, como es el cumplimiento de todos y cada uno de estos objetivos y sólo lo lograremos con el apoyo, el compromiso y la participación activa de actores políticos y sociales claves.

De las autoridades institucionales se requiere voluntad y apoyo político, que se traduzca en presupuestos, planes operativos y mecanismos efectivos de monitoreo y seguimiento, para garantizar la ejecución de las acciones y el logro de la igualdad y la equidad de género.

De las mujeres en puestos de decisión se requieren compromisos firmes y liderazgos de calidad para una incidencia efectiva en la toma de decisiones políticas a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Del personal de las instituciones se requiere sensibilidad para identificar las demandas de la igualdad y la equidad de género y capacidad para responder a esas demandas mediante sus actuaciones cotidianas.

De las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía en general y las mujeres en particular se requiere organización y capacidades para demandar derechos y fiscalizar las actuaciones públicas, pero también de apoyo, compromiso y participación en la construcción de alianzas y puentes entre las instituciones, las comunidades y las organizaciones.

Para las mujeres de este país y para el Instituto Nacional de las Mujeres, este es un momento histórico. El INAMU ha liderado el proceso de formulación de un instrumento de política pública para la protección de los derechos de las mujeres y el avance de la igualdad y la equidad de género y, con ello, logra cumplir con uno de los fines para los que fue creado. Después de 9 años de existencia de esta institución, por primera vez cuenta con un instrumento de esta naturaleza, se considera un logro y un momento de enorme satisfacción para esta administración de gobierno, para mí en particular como Presidenta Ejecutiva del INAMU y para su equipo de trabajo.

Hoy decimos fue posible su formulación y pensamos que también será posible alcanzar estos objetivos con compromiso y apoyo político e institucional firme y decidido, así como con la activa participación de las organizaciones de las mujeres y la sociedad civil.

“Para las mujeres de este país y para el Instituto Nacional de las Mujeres, este es un momento histórico”





Esta es una política que compromete al conjunto de instituciones del Estado, en ningún momento se podría concebir como una política de una institución y, en esta medida, un logro y un momento de regocijo para la institucionalidad y la sociedad costarricense, que da pasos firmes para el logro de una sociedad más justa y democrática.

Se inicia ahora una segunda etapa, que consistirá en el diseño de su Plan de Acción para un periodo de 5 años. Esto conlleva la traducción de los objetivos de la política en acciones, la definición de sus responsables, la precisión de recursos institucionales para su ejecución y sus resultados en el tiempo.

Desafiemos los viejos esquemas de inamovilidad, aspiremos a transformaciones reales que permitan construir ciudadanías plenas, sensibles a la igualdad y forjadoras de identidades, donde los valores de comunidad y solidaridad sean derroteros por los que atravesese nuestro país.

Hoy colocamos una piedra para saldar viejas deudas con las mujeres, el desafío está planteado, hagámoslo realidad!!!

A todas y todos muchas gracias.

Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (2007-2017)

Esta política busca promover la igualdad y la equidad de género en el país, mediante la identificación y priorización de desafíos que, en los próximos 10 años, permitan dar un salto cualitativo hacia un desarrollo humano con igualdad y equidad de género.

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género PIEG se fundamenta en los siguientes principios:

1. **Carácter estratégico e inclusivo**, en función de los retos actuales del país para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.
2. **Carácter acumulativo y de largo plazo**, tomando como punto de partida los logros y desafíos acumulados por el país en materia de igualdad y equidad.
3. **Ganancias compartidas**, a partir de aspiraciones, alianzas y responsabilidades compartidas entre los diferentes poderes del Estado y actores sociales.
4. **Respeto a los derechos**, a partir de los enfoques de derechos humanos, de igualdad de género y de desarrollo humano para los cuales el respeto a la condición humana de las personas y su trato igualitario es un principio fundamental.
5. **No discriminación** de las mujeres por cualquier causa asociada a su condición de género.
6. **Universalidad** dado que incluye a todas las mujeres y no solo a las mujeres pobres.
7. **Reconocimiento de la diversidad** y las características particulares que asume la discriminación en distintos grupos de mujeres a la vez que evita ser un mosaico de medidas focalizadas.



8. **Exigibilidad**, apuntando a la creación de condiciones materiales, sociales y culturales que permitan la exigibilidad de los derechos de las mujeres y evite la discriminación por resultados.
9. **Articuladora**, en tanto política de Estado convoca a sectores públicos, privados y de sociedad civil diversos, tanto en el diseño, como en la ejecución, evaluación, vigilancia y rendición de cuentas
10. **Participativa**, desde su diseño hasta su rendición de cuentas, como un mecanismo fundamental para garantizar su desarrollo pleno y exitoso.

La PIEG se sustenta en 6 objetivos estratégicos y de largo plazo, que orientarán el quehacer de las instituciones del Estado en un período de 10 años.

El **primer objetivo** apunta al desafío del **cuido como responsabilidad social y la valoración del trabajo doméstico**. Se propone que en el 2017 toda mujer que requiera de servicios de cuidado de niñas y niños para desempeñarse en un trabajo remunerado, cuente con al menos una alternativa de cuidado pública, privada o mixta de calidad, dando así pasos concretos hacia la valoración y la responsabilidad social del cuidado y el trabajo doméstico. Para ello, se acuerda centrar los esfuerzos en dos líneas de trabajo: la creación de una infraestructura social de cuidado, que implica necesariamente la expansión de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la oferta actual de servicios y la promoción de cambios culturales a favor de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

El **segundo objetivo** apunta al desafío del **trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos**. Se propone que en el 2017 el país haya removido las principales causas que provocan brechas de ingreso entre mujeres

y hombres; el desempleo femenino se haya reducido (a la mitad) y el subempleo haya disminuido al menos en cinco puntos porcentuales con respecto a los niveles que tenía en el 2007, en un marco de mejoramiento general del empleo en el país. Para ello, se acuerda centrar los esfuerzos en dos líneas de trabajo: el mejorar la calidad del trabajo femenino existente y la creación de trabajo femenino, especialmente en zonas con mayores desventajas.

El **tercer objetivo** apunta al desafío de una **educación y salud de calidad a favor de la igualdad**. Se propone que en el 2017 la totalidad de niños, niñas y adolescentes desde edades tempranas haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, dirigidas a remover estereotipos en los patrones de crianza, la sexualidad y la salud reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, se acuerda centrar los esfuerzos en incorporar la igualdad y la equidad de género en los procesos formales e informales de formación de niños, niñas y jóvenes desde edades tempranas.

El **cuarto objetivo** apunta al desafío de la **protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia**. Se propone que en el 2017 se hayan fortalecido y ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados, gratuitos y de calidad en todo el país, que les permitan a las mujeres ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto a una vida sin violencia. Para ello, se acuerda centrar los esfuerzos en tres líneas de trabajo: mejorar las condiciones para que las mujeres exijan sus derechos; promover una administración de justicia efectiva, de calidad e integrada con los esfuerzos que realizan los demás poderes del Estado y garantizar la protección efectiva de las mujeres ante todas las formas de violencia, así como su prevención y erradicación.

El **quinto objetivo** apunta al desafío del **fortalecimiento de la participación política de las mujeres**. Se propone que en el 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales. Para ello, se acuerda centrar los esfuerzos en dos líneas: promover la participación paritaria en posiciones de toma de decisión y representación y potenciar la calidad de los liderazgos políticos de las mujeres.

El **sexto objetivo** apunta al desafío del **fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género**. Se propone que en el 2017 el país cuente con un INAMU y un conjunto de mecanismos de promoción de la igualdad y equidad de género fortalecidos en sus competencias políticas, técnicas y financieras, que le permitan desarrollar una clara incidencia en la vida nacional. Para ello, se acuerda centrar los esfuerzos en dos líneas: el fortalecimiento de la institucionalidad pública que trabaja a favor de la igualdad y la creación de condiciones políticas y procesos de trabajo para la conducción, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política.

Este sexto y último objetivo se concibe como requisito imprescindible para el éxito de la política. El fortalecimiento de la institucionalidad de género y mujer, es una condición necesaria para avanzar en los restantes 5 objetivos.

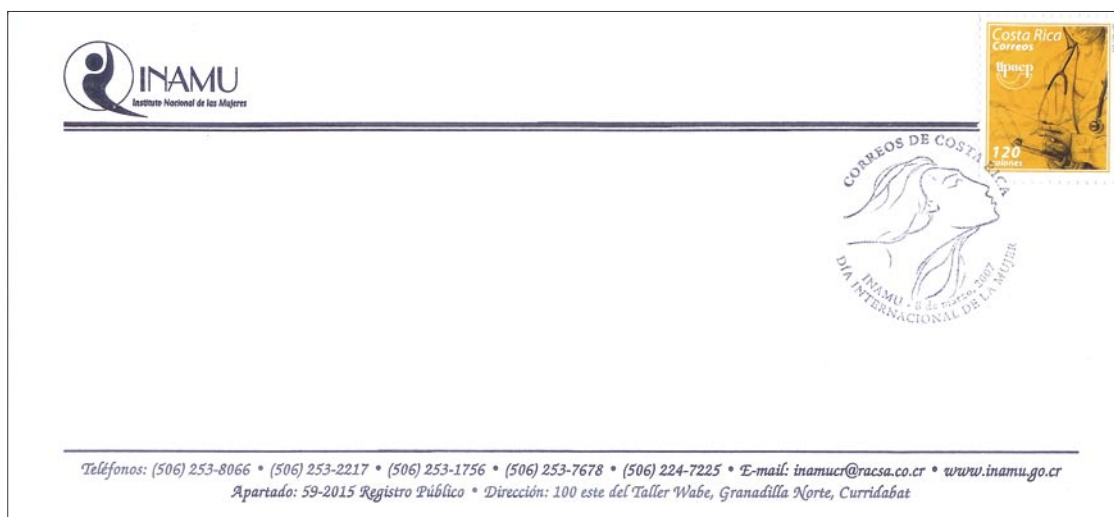
“El desarrollo de una institucionalidad para la promoción de la igualdad y la equidad de género es un proceso marcado por tres hitos fundamentales: la aprobación de la Ley de Igualdad Social de la Mujer en 1990; el impulso del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres PIOMH, en el período 1994 - 1998 y la aprobación de la ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres en 1998. A lo que tendríamos que adicionar un cuarto y último hito: la formulación y la adopción de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género en el 2007”.



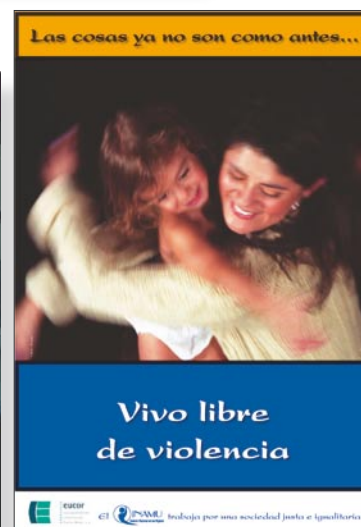
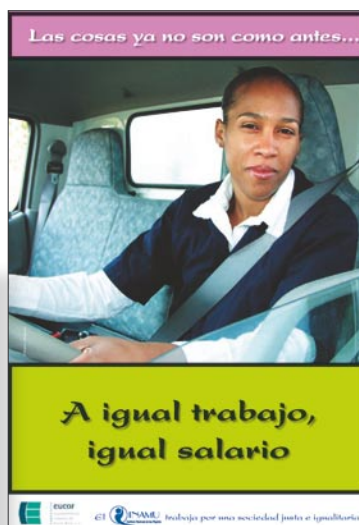
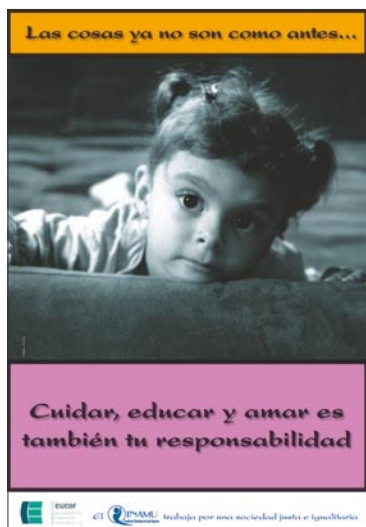
Entérese

Día Internacional de las Mujeres

El pasado 8 de marzo el INAMU celebró el Día Internacional de las Mujeres. Con una gran fiesta en el Parque España y el Centro Nacional de la Cultura (CENAC), cientos de personas –especialmente mujeres- compartieron todo un día lleno de actividades culturales, artísticas y políticas. La ocasión fue propicia para presentar a la comunidad nacional la creación de un Matasellos que confeccionó Correos de Costa Rica en el marco de la celebración del Día Internacional de las Mujeres. Fue una grandiosa celebración.



Las cosas ya no son como antes



Con motivo de la presentación de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, el INAMU, en conjunto con Equipamientos Urbanos de Costa Rica (EUCOR), lanzó la campaña “Las cosas ya no son como antes”.

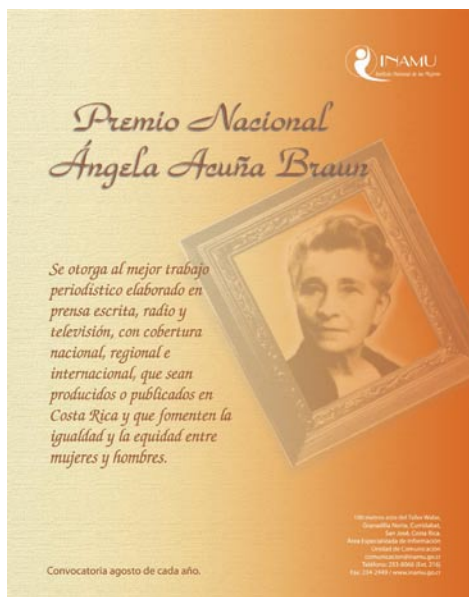
Diferentes imágenes invitan a la población a reflexionar sobre el papel de la mujer en la sociedad y sobre la necesidad de cambiar la situación de las mujeres.

Premio Nacional Ángela Acuña Braun

El Premio Nacional Ángela Acuña Braun es un galardón que tiene como fin distinguir a las autoras y autores de trabajos en comunicación que transmiten la visión de género mediante mensajes que fomenten la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

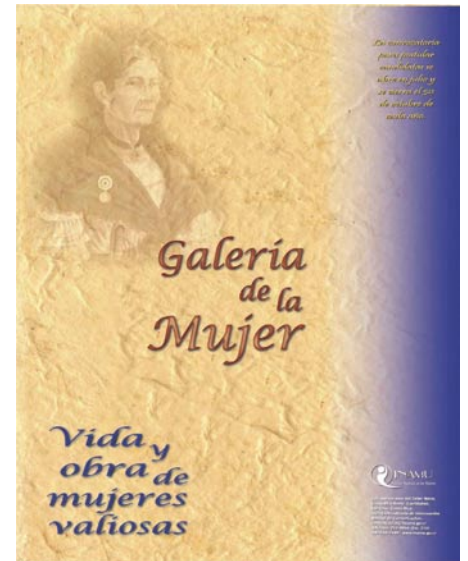
Este año el Premio fue declarado desierto en sus tres categorías (radio, televisión y prensa escrita); sin embargo, se otorgaron una serie de menciones honoríficas:

- En la categoría de prensa escrita, se entregó una Mención Honorífica a la Revista Pensamiento Jurídico Feminista N° 2. El jurado la premió por abrir una brecha innovadora en los medios judiciales, donde actitudes y prácticas van haciendo camino gradualmente hacia la equidad de género.
- En la categoría de prensa escrita, el jurado calificador entregó una Mención Honorífica a María Gabriela Díaz, del Periódico Tico Times. La decisión fue tomada por sus trabajos periodísticos con equilibrio informativo en el tratamiento de temas controversiales y perspectiva de género.
- En la categoría de radio, la Mención Honorífica se les entregó a Catherine García Bonilla y Cynthia Calderón Montero por la producción radiofónica “Maternidad: un abuso psico-social”, que se transmitió en el programa Fuera del Paraíso, de Radio U, de la Universidad de Costa Rica.



Galería de la Mujer

La Galería de la Mujer es una distinción que otorga el Instituto Nacional de las Mujeres como reconocimiento a la labor que han realizado las mujeres de Costa Rica por alcanzar cambios en el ámbito social, cultural, político, legal, así como en lo regional o nacional. Además de resaltar la imagen de la mujer como agente de cambio.



Para este año, tres mujeres se incorporarán a esta Galería, ellas son:

- María Odilia Castro Hidalgo: maestra y enfermera... (además de una gran mujer). Ella se entregó a sus profesiones por completo, la enseñanza le apasionaba y la enfermería la realizaba. Tras la revolución de 1948 abandonó Costa Rica y se refugió en Venezuela, donde continuó ayudando a cientos de personas. Su obra se palpa en la comunidad de Ocumare del Tuy, donde alfabetizó, curó y ayudó a toda una comunidad por 7 años.
- Zarella María Villanueva Monge: desde el Poder Judicial, esta magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia lucha por combatir la violencia intrafamiliar y promover los derechos humanos de las mujeres. Uno de sus principales logros es la validación y aprobación de la Política de Equidad de Género del Poder Judicial, única dependencia en el mundo que cuenta con este instrumento, lo que la convierte en pionera de la propuesta.
- María Eugenia Vargas Solera: fue la primera jueza de Costa Rica, sus conocimientos están impregnados en la Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores y en la ley 7600 de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Tiene 84 años y sigue activa, ya no desde foros internacionales o desde salas de juicio, sino desde la Vice-rectoría de la Universidad Santa Paula.

Cambios en normativa nacional



- **No a matrimonio con menores de 15 años**

El pasado jueves 1 de marzo, el Diario Oficial La Gaceta publicó la reforma de los artículos 14 y 64 del Código de Familia, que prohíbe el matrimonio de personas menores de 15 años y se declaró de oficio la nulidad del matrimonio estipulado en el artículo 14, al indicar además que el Registro Civil no inscribirá el matrimonio de las personas menores de quince años.

Reforma el artículo 181 del Código Penal:

“Se impondrá de quince a noventa días de multa al tutor que, antes de la aprobación de sus cuentas, contraiga matrimonio o preste su consentimiento para que lo contraigan sus hijos o descendientes con la persona que tenga o haya tenido bajo tutela, a no ser que el padre, la madre o el representante legal de esta haya autorizado el matrimonio en su testamento” (La Gaceta, 01/03/07)..

- **Hostigamiento sexual**

En la Asamblea Legislativa, la Comisión de la Mujer propuso una reforma a la Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. La iniciativa busca castigar a los funcionarios públicos elegidos popularmente que son acusados de acoso



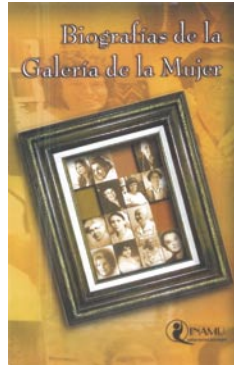
- **Trabajadoras domésticas con mejores condiciones laborales**

La Sala Constitucional declaró inconstitucional el artículo 104 incisos c) d) y e) del Código de Trabajo, es por eso que ahora las trabajadoras domésticas mejorarán sus condiciones laborales, en lo que respecta a la jornada laboral y periodos de descanso. Continuaremos con nuestro apoyo en la lucha de estas trabajadoras y de la organización que las representa, ASTRADOMES.

Letra Fresca

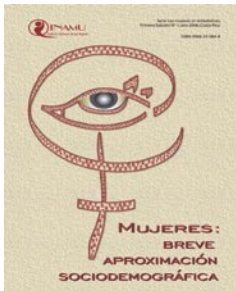
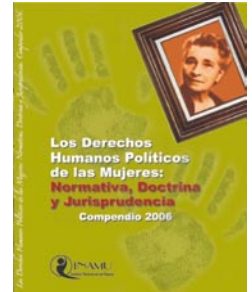
Biografías de la Galería de la Mujer:

Es un homenaje y reconocimiento hacia las mujeres que han ofrecido un aporte sustancial a la conformación de la identidad costarricense y al patrimonio social, político, étnico, cultural y de género.



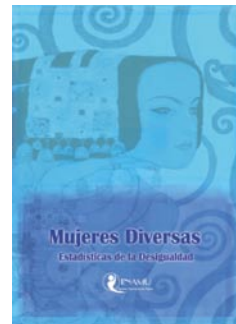
Los Derechos Humanos Políticos de las Mujeres: Normativa, Doctrina y Jurisprudencia:

Este compendio contiene documentos de texto sobre el marco jurídico nacional e internacional y el desarrollo obtenido mediante los votos constitucionales, resoluciones y pronunciamientos atinentes a los derechos políticos de las mujeres.



Mujeres: Breve aproximación sociodemográfica:

Esta publicación busca brindar información sistematizada que sirva como insumo para el análisis y toma de decisión en procura de la igualdad y equidad de género por parte actores públicos, privados y de las organizaciones de mujeres.



Mujeres diversas, estadísticas de la desigualdad:

El documento se refiere a un conjunto de estadísticas desagregadas de diferentes grupos de mujeres y es producto de una investigación realizada en el marco de una Comisión integrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Centro de Investigación y Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Estudios de Población de la Universidad Nacional y el Instituto Nacional de las Mujeres.

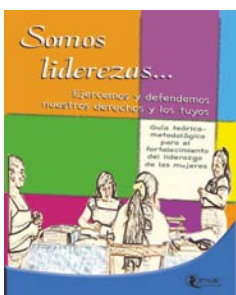
Tendencias del empleo femenino:

El documento aporta información actualizada relacionada con la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Además, brinda elementos para el análisis y el seguimiento de los cambios que han experimentado las brechas de género entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. También facilita la toma de decisiones a las instancias generadoras de política pública con perspectiva de género.



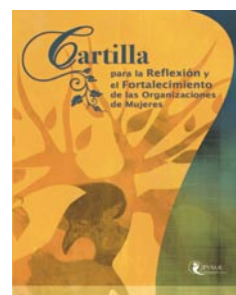
Las mujeres indígenas estadísticas de la exclusión:

Este libro presenta un diagnóstico exploratorio sobre la condición de vida de las mujeres indígenas del país en el ámbito educativo, de la salud y vivienda. Recopila información desde 1998 hasta el año 2006.



Somos lideresas, ejercemos y defendemos nuestros derechos y los tuyos:

Esta guía pretende fortalecer los liderazgos de las mujeres hacia una visión transformadora y democrática.



Cartilla para la reflexión y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres:

La presente guía busca ser un aporte para las lideresas de diferentes sectores. Este documento es una invitación para que tanto las facilitadoras como las lideresas vuelvan su mirada y energía hacia el interior de sus organizaciones para su revisión y fortalecimiento.